

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 069-2024/UNT

Trujillo, 12 de febrero de 2024

Visto el documento N° 824614, expediente N° 824614E, promovido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre aprobación del Plan Estadístico Institucional 2023-2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 040-2024-OPP/UNT, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la Comunicación Interna N° 001-2024-UE, del encargado de la Unidad de Estadística conteniendo el Plan Estadístico Institucional 2023-2026, para su aprobación por el Consejo Universitario, dicho plan servirá para colaborar en la formulación y evaluación de los Planes Estadísticos de la Región La Libertad, que servirá para la consolidación del Plan Estratégico Nacional y Desarrollo Estadístico de envergadura nacional;

Que, el Plan Estadístico Institucional 2023 -2026, tiene como objetivo general determinar acciones que nos permitan contar con información estadística basada en los registros administrativos de la UNT, en forma confiable, oportuna y de calidad para la toma de decisiones de los usuarios internos y externos;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 31.01.2024, acordó aprobar el Plan Estadístico Institucional 2023-2026, conforme se precisa en la parte resolutive;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 60° y 62° inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

SE RESUELVE:

- 1°) **APROBAR** el PLAN ESTADISTICO INSTITUCIONAL 2023-2026, promovido por la Unidad de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Trujillo, y forma parte del expediente.
- 2°) **DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realice la difusión del Plan Estadístico Institucional 2023-2026.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



D. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER
RECTOR



Mg. YSABEL EMPERATRIZ RISCO LUJÁN
SECRETARIA GENERAL

- INTERESADA

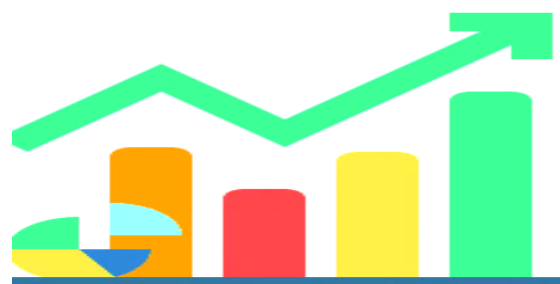
14 FEB. 2024

Universidad Nacional de Trujillo

UNT



PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL



2023-2026



Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Estadística

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CPC. Julio Cesar Ocampo Prado

Jefe

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Dr. Walter López Zárate

Director Administrativo I

Mg. Jhoel Calderón Vidal

Especialista en Estadística

Abog. Segundo Ascención Castillo Castillo

Técnico en Estadística I

Bach. María Vanessa Arteaga Villena

Practicante profesional en Estadística

Michael Anderson Cruz Calderón

Practicante pre-profesional en Estadística

ÍNDICE

CAPÍTULO I: Objetivos	5
1.1. Objetivo General	5
1.2. Objetivos Específicos	5
CAPÍTULO II: Marco Legal	5
CAPÍTULO III: Marco Conceptual y Metodológico	7
3.1. Sistema Estadístico Nacional.....	7
3.2. Marco Conceptual.....	7
3.3. Marco Metodológico.....	8
CAPÍTULO IV: Estado Situacional de la Unidad de Estadística	9
4.1. Función de la Unidad de Estadística	9
4.2. Organigrama Funcional.....	11
4.3. Recursos de la Unidad de Estadística.....	11
4.3.2. Parque Tecnológico	12
4.3.3. Recurso Financiero	12
4.4. Situación de la Información Estadística.....	12
CAPÍTULO V: Política Estadística	14
5.1. Lineamientos de política estadística.....	14
5.2. Misión Estadística	14
5.3. Producción Estadística.....	15
5.4. Proceso de producción Estadística	16
5.5. Productos estadísticos	17
5.6. Objetivos y Acciones Estadísticas.....	17
CAPITULO VI: Cronograma estandarización de producción y difusión estadística	22
CAPITULO VII: Planificación y seguimiento del Plan Estadístico UNT 2023-2026	23



PRESENTACIÓN

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Trujillo, a través de su Unidad de Estadística, ha creído conveniente elaborar el presente documento PLAN ESTADISTICO INSTITUCIONAL 2023-2026, el mismo que se deriva del listado de actividades estadísticas planificadas que van a servir de orientación para el cumplimiento de nuestras metas y objetivos durante el presente ejercicio presupuestal.

Las estadísticas nos permiten conocer con mayor exactitud cómo somos, cuantos somos, cuáles son los principales desafíos en los servicios educativos, económicos, productivos; conocer las oportunidades de crecimiento productivo, ventajas comparativas y monitorear el comportamiento del sector estudiantil y docente; crecimiento de la infraestructura, de este modo, la estadística se convierte en uno de los pilares más importantes para la toma de decisiones de las autoridades universitarias y de los usuarios de información estadística en general, de este modo alcanzar el desarrollo de la Universidad.

La Unidad de Estadística de la UNT colabora en la formulación y evaluación de los Planes Estadísticos de la Región La Libertad, los mismos que son de carácter estratégico para el Plan Estratégico Nacional y Desarrollo Estadístico de envergadura Nacional.

La formulación del Plan Estadístico de la Universidad Nacional de Trujillo se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el Instituto Nacional de Estadística en concordancia y previa aprobación con el Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026, el POI- UNT- 2023, que contiene básicamente las principales actividades que la Unidad de Estadística debe desarrollar durante el Ejercicio Fiscal 2024.

CAPÍTULO I: Objetivos

1.1. Objetivo General

Determinar acciones que nos permitan contar con información estadística basada en los registros administrativos de la UNT, en forma confiable, oportuna y de calidad para su toma de decisiones de los usuarios internos y externos.

1.2. Objetivos Específicos

- Establecer los parámetros y estándares necesarios para asegurar la calidad y confiabilidad de la información estadística.
- Establecer el método para producir datos estadísticos en respuesta a las solicitudes tanto de usuarios internos como externos.
- Producir y difundir la información estadística oportuna y confiable.
- Dar a conocer la mejor fotografía de las dependencias de la Universidad Nacional de Trujillo en forma cuantitativa.
- Establecer mecanismos necesarios para producir y difundir información estadística en concordancia con la definición de indicadores.

CAPÍTULO II: Marco Legal

- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 054-2005-PCM.
- Decreto Legislativo N° 604 “Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática”
- Ley N° 29733, Ley de protección de los datos personales y modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias.
- Decreto Ley N° 21372, Ley del Sistema Estadístico Nacional.

- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 054-2005-PCM.
- Decreto Supremo N° 072-2012-PCM, que aprueba el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006- 2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP “Gestión por Procesos en las entidades de la administración pública.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, aprueba la Directiva N° 006-2019- CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021/UNT que modifica La Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2021/UNT que aprueba el Estatuto institucional 2021.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0338-2023/UNT que aprueba el Plan Estratégico de la UNT.
- Resolución Rectoral N° 1173-2022/UNT que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF y Organigrama de la Universidad Nacional de Trujillo.
- Resolución Jefatural N° 373-2006-INEI, que aprueba la DIRECTIVA N°006- 2006-INEI/OTPP sobre las Normas y Procedimientos para la Formulación y Evaluación del Plan Estadístico Nacional.
- Resolución Jefatural N° 312-2006-INEI, que aprueba la Norma Técnica N° 001- 2006-INEI “Norma Técnica para la Elaboración de Cuadros Estadísticos”.

- Resolución Jefatural 237-2014-INEI, que aprueba la Directiva N° 002-2014- INEI, “Lineamientos para la implementación del Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú en el Sistema Estadístico Nacional”.
- Resolución Jefatural N° 243-2001-INEI), Reglamento del Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística e Informática CCOIE.
- Resolución de Consejo Universitario N° 179-2029/UNT, de fecha 03 de mayo del 2019, que “Aprueba el Plan Estadístico UNT”.
- Resolución Rectoral N° 1654-2023/UNT, de fecha 17 de octubre del 2023, que “Aprueba la Directiva de Estadística para la recolección de información por parte de las Unidades Operativas de La Universidad Nacional de Trujillo”.

CAPÍTULO III: Marco Conceptual y Metodológico

3.1. Sistema Estadístico Nacional

El Sistema Estadístico Nacional – SEN tiene el propósito de garantizar que las actividades estadísticas, que efectúan las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad técnica común, contando para ello con autonomía técnica y de gestión.

3.2. Marco Conceptual

En la actualidad, la Estadística se ha convertido en una herramienta fundamental en los procesos de investigación para la toma de decisiones. Su importancia radica en su capacidad para prever patrones de comportamiento en variables predefinidas. En este contexto, la estadística se incorpora al proceso de toma de decisiones, ya que el análisis estadístico facilita la descripción de comportamientos de la información, la formulación de conclusiones y la presentación de recomendaciones para decisiones acertadas y oportunas.

En el ámbito de la Universidad Nacional de Trujillo, las actividades estadísticas han estado presentes desde sus inicios como organismo constitucional autónomo en el sector Educación. Sin embargo, en el transcurso de las gestiones anteriores, estas actividades fueron perdiendo relevancia; ya que no han sido estructuradas de manera eficiente, por los desafíos que enfrenta la unidad de estadística, como es el apoyo de financiamiento para las publicaciones estadísticas y la capacitación de implementar estrategias en el desarrollo óptimo de las actividades estadísticas, y así obtener un orden y estandarización adecuados para la recopilación de información.

Con el objetivo de organizar y fortalecer la estadística institucional, la Unidad de Estadística propone el Plan Estadístico Institucional 2023-2026 ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Trujillo, teniendo como base el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico (PENDES 2018-2022). Este último establece la guía para el Sistema Estadístico Nacional (SEN) con el fin de suministrar estadísticas confiables, oportunas y de alta calidad, priorizando el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

3.3. Marco Metodológico

La elaboración del “Plan Estadístico 2023- 2026 de la UNT”, proporciona las vías para abordar los problemas detectados en la generación de información estadística, los cuales impactan en la toma oportuna de decisiones; con la finalidad de establecer un Sistema Estadístico Institucional confiable en todos sus niveles. En ese marco, la adopción de este plan posibilitará a la entidad:

- Identificar las necesidades de información estadística para el diseño, seguimiento y evaluación de las principales variables estadísticas de importancia institucional, en función de la demanda de información.

- Reconocer y priorizar las acciones necesarias para abordar las demandas de información existentes, con el objetivo de mejorar la oportunidad y el acceso a estas.
- Establecer un sistema interno que asegure una coordinación efectiva entre los operadores y productores de información estadística, contribuyendo a elevar la calidad de la información.
- Producir informes técnicos basados en la información estadística procesada, con el propósito de facilitar la toma de decisiones óptimas y mejorar los procesos dentro de la casa de estudios.

Correspondiente a lo indicado previamente, el marco de trabajo se desarrollará tomando en consideración los siguientes documentos:

- Cadena de valor de la producción estadística institucional.
- Cadena de resultados del Sistema Estadístico de la UNT
- Brechas de producción estadística y de resultados (articulación con el Plan Estratégico Institucional)

CAPÍTULO IV: Estado Situacional de la Unidad de Estadística

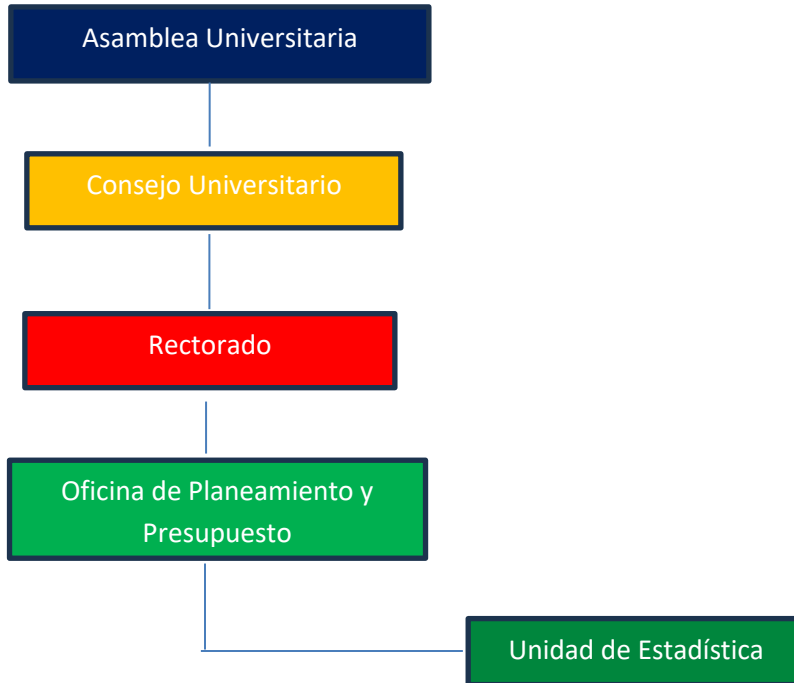
4.1. Función de la Unidad de Estadística

Mediante la Resolución Rectoral N° 1173-2022/UNT, el 01 de setiembre de 2022, se aprobó el Organigrama y el Reglamento de Organización de Funciones de la UNT, donde la Unidad de Estadística, dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien tiene entre sus funciones lo siguiente:

- a) Organizar, conducir el proceso para la elaboración del Plan Estadístico Institucional, sujetándose a las disposiciones que emita el INEI y su difusión pertinente.

- b) Elaborar la información estadística institucional confiable y oportuna a través de boletines estadísticos, reportes, informes para su utilización en las diferentes unidades orgánicas de la universidad, instituciones públicas y privadas, asegurando su difusión y publicación.
- c) Conducir y orientar los planes y programas relacionados a la información Estadística de la Universidad, en las fases de recolección, formulación, análisis y evaluación, así como los indicadores de gestión y desempeño institucional.
- d) Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes y programas relacionados a la información estadística de la universidad para el cumplimiento de sus objetivos programados y la toma de decisiones.
- e) Brindar asistencia técnica y asesoramiento a todas las unidades orgánicas de la universidad en materia de información y datos estadísticos.
- f) Programar, recolectar, validar, procesar, analizar y difundir la información estadística de la universidad, concordante con las normas legales vigentes, desarrollar acciones en el marco de las normas y directivas de INEI, MINEDU y SUNEDU.
- g) Organizar y administrar el banco de datos estadísticos, para formular indicadores que vinculen objetivos estratégicos generales con los instrumentos de gestión: PEI, POI, PIA, TUPA y de evaluación para la gestión institucional.
- h) Implementar, ejecutar y mantener actualizado el Sistema de Control Interno en el marco de las funciones y competencias de su unidad operativa.
- i) Otras funciones de su competencia y las establecidas por normas y dispositivos legales vigentes.

4.2. Organigrama Funcional



4.3. Recursos de la Unidad de Estadística

4.3.1. Recursos Humanos

La Unidad de Estadística cuenta con dos (02) profesionales, un (01) practicante profesional, un (01) practicante pre-profesional que forma parte del Equipo Estadístico, liderado por un Jefe de Unidad.

Tabla N° 1: Equipo Estadístico de la unidad

Cargo	Cantidad
Jefe de Unidad	1
Especialista Estadístico	1
Técnico Estadístico	1
Practicante profesional	1
Practicante pre-profesional	1
Total	5

4.3.2. Parque tecnológico

- **HARDWARE**

La Unidad de Estadística para el equipo Estadístico cuenta con 5 PC, 1 laptop y entre otros bienes que se detallan en el Tabla N° 2. Sin embargo, para un mejor desarrollo de las actividades operativas, no se cuenta con el equipo tecnológico moderno.

Tabla N° 2: Hardware

Cargo	Cantidad
PC escritorio	5
Laptop	1
Impresora a disposición	1
Total	7

- **SOFTWARE**

Para la ejecución de las operaciones estadísticas de la UNT, la Unidad de Estadística no cuenta con licencias para un software estadístico y tampoco para la visualización de datos con el Power BI.

4.3.3. Recurso Financiero

La ejecución del presente Plan será ejecutado con cargo al presupuesto asignado a la Unidad de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

4.4. Situación de la Información Estadística

En atención a las disposiciones de la casa de estudios, se planteó un diagnóstico en materia estadística de la Universidad Nacional de Trujillo. En ese sentido, habiéndose revisado la información pertinente se han identificado problemas que afectan y limitan la producción estadística en cuatro ámbitos, los mismos que se presentan a continuación:

- a) Unificación de la información estadística generada en las distintas unidades de organización y garantía de la calidad, puntualidad y eficiencia de dicha información.
- Los datos del sistema SGA no se interrelacionan con el sistema SUV.
 - Existe duplicidad y retraso en la generación de información estadística.
 - Los criterios utilizados por cada oficina para elaborar sus reportes no son claros ni estandarizados.
- b) Registro en las bases de datos de la UNT para contar con datos precisos, sostenidos y oportunos.
- Existe una gran cantidad de información con campos vacíos y registros mal ingresados en las bases de datos, lo que impide el aprovechamiento de dicha información.
 - Se observa demora en el procesamiento de información de los sistemas, con el riesgo de pérdida de registros.
 - Falta de estandarización de criterios para definir las variables.
 - No se hace un uso intensivo de información actualizada de las facultades, para la gestión de información o para la planificación estratégica.
- c) Aplicativos o sistemas en tiempo real para visualizar datos estadísticos necesarios para la toma de decisiones.
- Falta de una herramienta tecnológica que permita consultas interactivas y obtención de reportes consolidados (a nivel de pregrado y posgrado)
 - Ausencia de un aplicativo para automatizar el proceso de predicción de la deserción en estudiantes de la UNT.
- d) Mejora de los procesos institucionales mediante informes técnicos estadísticos y monitoreo y control de la productividad de la UNT.

- La información estadística de los sistemas no se analiza adecuadamente por los responsables de la toma de decisiones.
- Limitado monitoreo y control del avance de la producción estadística institucional a nivel nacional.
- La medición de la productividad producción estadística institucional es limitada debido a la falta de indicadores y criterios de valoración definidos.

CAPÍTULO V: Política Estadística

La Política Estadística es un documento normativo que guía principalmente las acciones destinadas a organizar y operar la actividad estadística de manera integral y coordinada en la Universidad Nacional de Trujillo. En este sentido, su elaboración posibilitará la obtención de información estadística de alta calidad y eficaz, sirviendo como el marco directriz para su implementación, en consonancia con los planes y objetivos institucionales.

5.1. Lineamientos de política estadística

- a) Fortalecer la unidad de estadística, con la finalidad de impulsar al Sistema Estadístico Institucional en su conjunto.
- b) Producir estadística de calidad, de acuerdo con los lineamientos metodológicos establecidos por el ente rector de las estadísticas nacionales.
- c) Articular las actividades estadísticas que se desarrollan en la Universidad Nacional de Trujillo.
- d) Establecer estrategias para el desarrollo integral del sistema normativo, académico, administrativo e informático en el área de aplicación de la estadística.

5.2. Misión Estadística

Mejorar la planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas generadas por las unidades orgánicas que forman parte de ello, siguiendo criterios de

integración, coordinación, transparencia, eficiencia, rigurosidad y autonomía técnica, con la finalidad de contribuir al diseño y evaluación de políticas, mejorar la gestión del conocimiento, y proporcionar información estadística e informes técnicos en los ámbitos interno y externo, dirigidos a instituciones y a la ciudadanía en general.

5.3. Producción Estadística

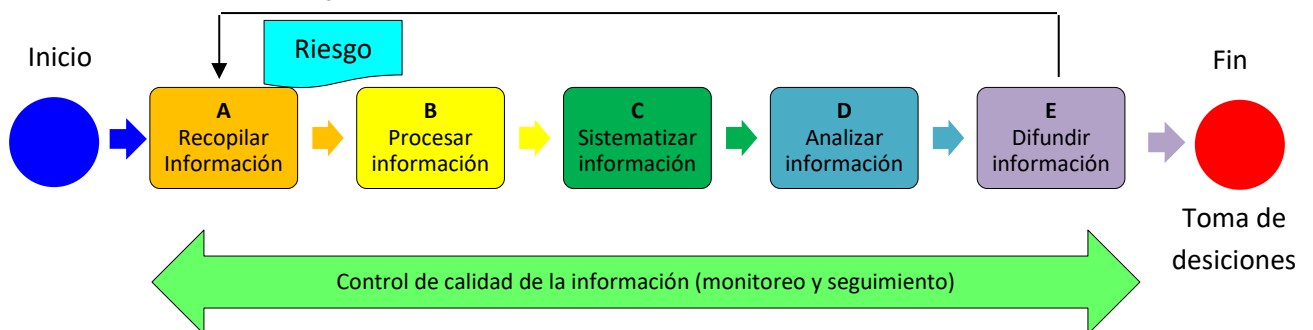
La producción estadística, está a cargo de la Unidad de Estadística, dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien tiene entre sus funciones, de acuerdo al ROF aprobado con la Resolución Rectoral N° 1173-2022/UNT:

- j) Organizar, conducir el proceso para la elaboración del Plan Estadístico Institucional, sujetándose a las disposiciones que emita el INEI y su difusión pertinente.
- k) Elaborar la información estadística institucional confiable y oportuna a través de boletines estadísticos, reportes, informes para su utilización en las diferentes unidades orgánicas de la universidad, instituciones públicas y privadas, asegurando su difusión y publicación.
- l) Conducir y orientar los planes y programas relacionados a la información Estadística de la Universidad, en las fases de recolección, formulación, análisis y evaluación, así como los indicadores de gestión y desempeño institucional.
- m) Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes y programas relacionados a la información estadística de la universidad para el cumplimiento de sus objetivos programados y la toma de decisiones.
- n) Brindar asistencia técnica y asesoramiento a todas las unidades orgánicas de la universidad en materia de información y datos estadísticos.
- o) Programar, recolectar, validar, procesar, analizar y difundir la información estadística de la universidad, concordante con las normas legales vigentes, desarrollar acciones en el marco de las normas y directivas de INEI, MINEDU y SUNEDU.

- p) Organizar y administrar el banco de datos estadísticos, para formular indicadores que vinculen objetivos estratégicos generales con los instrumentos de gestión: PEI, POI, PIA, TUPA y de evaluación para la gestión institucional.
- q) Implementar, ejecutar y mantener actualizado el Sistema de Control Interno en el marco de las funciones y competencias de su unidad operativa.
- r) Otras funciones de su competencia y las establecidas por normas y dispositivos legales vigentes.

5.4. Proceso de producción Estadística

Figura N° 01: Desarrollo del proceso de producción estadística



- a. Recopilar datos: implica la obtención de información almacenada en los sistemas informáticos de la institución (SGA, SUV, DIPLOMAS, entre otros) para su posterior tratamiento.
- b. Procesar datos: implica la organización y consolidación de la información derivada de los sistemas informáticos.
- c. Sistematizar información: implica clasificar la información en una base de datos para facilitar su indexación y permitir un análisis más eficiente.
- d. Analizar información: consiste en verificar la coherencia de la información y explicar los hallazgos estadísticos correspondientes.
- e. Difundir información: como etapa final del proceso, implica compartir la información elaborada después de procesar los datos a través de

documentos estadísticos de gestión, como el boletín estadístico y los catálogos estadísticos, así como de forma digital en el portal estadístico institucional.

5.5. Productos estadísticos

- a. Boletines estadísticos
- b. Catálogos estadísticos
- c. Infografías de las variables estadísticas
- d. Informes Técnicos Especializados (trimestral)
- e. Diversos pedidos de información estadística por transparencia
- f. Tableros de Control (Dashboard de indicadores)

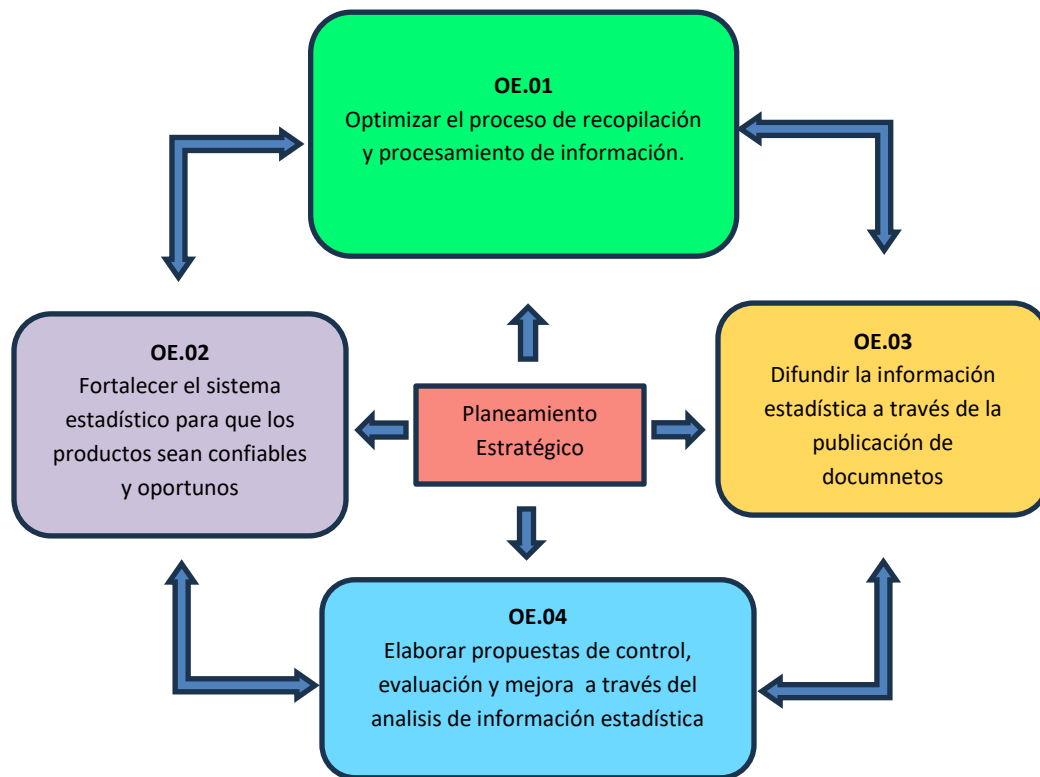
5.6. Objetivos y Acciones Estadísticas

5.6.1. Objetivos Estadísticos (OE)

Según el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNT 2023 - 2026, el Plan Estadístico se enmarca en el Objetivo Estratégico Institucional (OEI 04): Modernizar la Gestión y Gobernanza Institucional, y su correspondiente Acción Estratégica Institucional (AEI 04.01): Políticas, planes, proyectos y estudios estratégicos institucionales actualizados e implementados para la universidad.

En ese marco, los objetivos estadísticos para el período 2023-2026, son los siguientes:

Figura N° 02: Desarrollo del proceso de producción estadística



5.6.2. Acciones Estadísticas (AE)

El Plan Estadístico de la UNT para el periodo 2023 -2026 aborda diversas acciones estadísticas destinadas a lograr los Objetivos Estratégicos (OE) correspondientes:

OE 01. Optimizar el proceso de recopilación y procesamiento de información, confiables y oportunos.

- AE 01.01. Actualización del Portal Estadístico Institucional.
- AE 01.02. Implementación y actualización de un sistema georreferenciado como aplicativo web del Portal Estadístico Institucional.

- AE 01.03. Mejora de la calidad del proceso de recopilación de información.
 - AE 01.04. Participación en reuniones intersectoriales a nivel nacional para intercambio de experiencias en materia estadística.
- OE 02.** Fortalecer el sistema estadístico para que los productos sean confiables y oportunos
- AE 02.01. Realizar una evaluación exhaustiva del sistema de información estadística actual. Identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
 - AE 02.02. Adoptar tecnologías modernas y herramientas de software estadístico avanzadas.
- OE 03.** Difundir la información estadística a través de la publicación de documentos.
- AE 03.01. Elaboración de documentos estadísticos institucionales.
- OE 04.** Elaborar propuestas de control, evaluación y mejora a través del análisis de información estadística.
- AE 04.01. Monitoreo y control de la mejora del análisis de información estadística.

A continuación, se exhibe de manera completa la tabla que incluye los Objetivos Estadísticos (OE), Acciones Estadísticas (AE), indicadores, actividades y las áreas responsables encargadas de lograr los objetivos establecidos en este plan:

Tabla N° 3: matriz con los OE, AE, indicadores, tareas y las áreas responsable

Objetivo Estadístico	Actividades Estadísticas	Indicador		Tareas	Responsable
		Denominación	Formula		
OE 01. Optimizar el proceso de recopilación y procesamiento de información, confiables y oportunos	• AE 01.01: Actualización del Portal Estadístico Institucional.	<i>01 Portal Estadístico Institucional actualizado</i>		<ul style="list-style-type: none"> Actualización permanente de la base de datos estadísticos del Portal Estadístico. Coordinaciones permanentes entre las áreas que remiten información estadística con la oficina de Estadística para proveer de información al Portal Estadístico. 	Unidad de Estadística, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	• AE 01.02: Implementación y actualización de un sistema georreferenciado como aplicativo web del Portal Estadístico Institucional.	<i>01 sistema Georreferenciado implementado</i>		<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Sistema Georreferenciado y su incorporación al Portal Institucional Actualización permanente de la base de datos estadísticos y de referencia geográfica. 	Unidad de Estadística, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	• AE 01.03: Mejora de la calidad del proceso de recopilación de información.	<i>01 Capacitación semestral</i>		<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con las áreas respectivas para la realización de los cursos de capacitación. Capacitación a todo el personal en el uso de registros y de información estadística. 	Unidad de Estadística, Unidad de Recursos Humanos
	• AE 01.04: Participación en reuniones intersectoriales a nivel nacional para intercambio de experiencias en materia estadística.	<i>01 Foro semestral</i>		<ul style="list-style-type: none"> Realizar el intercambio de manejo y uso de metodologías estadísticas a nivel intersectorial 	Unidad de Estadística, Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística e Informática CCOIE
OE 02. Fortalecer el sistema estadístico para que los productos sean confiables y oportunos	• AE 02.01. Realizar una evaluación exhaustiva del sistema de información estadística actual.	<i>01 Diagnóstico de FODA</i>		<ul style="list-style-type: none"> Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sistema estadístico de la UNT 	Unidad de Estadística
	• AE 02.02. Adoptar tecnologías modernas y herramientas de software estadístico avanzadas	<i>Número de equipos informáticos y softwares</i>		<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de equipos informáticos y softwares necesarios para optimizar la labor estadística institucional 	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, Unidad de Estadística

Objetivo Estadístico	Actividades Estadísticas	Indicador		Tareas	Responsable
		Denominación	Formula		
OE 03. Difundir la información estadística a través de la publicación de documentos.	<ul style="list-style-type: none"> AE 03.01. Elaboración de documentos estadísticos institucionales. 	<i>01 Boletín Estadístico Anual</i> <i>01 Catálogo e Infografía Estadística de Temática mensual</i> <i>01 Dashboard Estadístico de Temática mensual</i>		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y difusión anual del Boletín Estadístico de la UNT Elaboración y difusión mensual de Catálogos e Infografías Estadísticas de Temática de la UNT Elaboración y difusión mensual de Dashboard Estadísticos de Temática de la UNT Desarrollo de temas estadísticos del programa presupuestal 0066. Registro de ficheros (postulantes e ingresantes, matriculados, egresados, docentes y personal administrativo) en la plataforma del sistema de recolección de información de educación superior (SIRIES - MINEDU). Registro de información en la plataforma del Sistema de Información Universitaria (SIU - SUNEDU) 	Unidad de Estadística.
OE 04. Elaborar propuestas de control, evaluación y mejora a través del análisis de información estadística.	<ul style="list-style-type: none"> AE 04.01. Monitoreo y control de la mejora del análisis de información estadística. 	<i>Reporte Semestral de Seguimiento de Cumplimiento del estándar de Producción Estadística Institucional</i>		<ul style="list-style-type: none"> Realizar el control y avance de la producción Estadística de la Universidad Nacional de Trujillo Establecer estándar de producción de la estadística institucional (piloto de las principales variables estadísticas comunes en el mes de JULIO) Propuestas de mejora mediante el uso de información de la información estadística para identificar Brechas de producción estadística y de resultado, vinculados al Plan Estadístico Institucional 2023-2026 	Unidad de Estadística

CAPITULO VI: Cronograma de la estandarización de producción y difusión estadística 2024

Tabla N° 4: Calendario de estandarización de producción y difusión de los productos estadísticos 2024

Actividad	Producto Estadístico	Periodicidad	Medio de difusión	Unidad de medida	2024											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
01. Estandarización de producción y Gestión de la información estadística																
1	Evaluación del Plan Estadístico del periodo anterior, Formulación del Plan Estadístico del siguiente periodo	Anual	Portal web de Estadística, Correo institucional	Informe												
2	Asistencia técnica en metodología estadística (Encuestas, ficha de indicadores, etc.)	Semestral	Correo institucional	Documento												
3	Elaboración de documentos de procesamiento de datos (Metodologías y documento normativo)	Anual	Portal web de Estadística, Correo institucional	Documento												
02. Generación, análisis, publicación y atención de información estadística																
4	Procesamiento de datos (Vacantes, Postulantes, Ingresantes, Matriculados, Docentes, Personal Administrativo y otros.	Mensual	Correo institucional	Reporte												
5	Actualización y registro de las nóminas (Postulantes, Ingresantes, Matriculados, Docentes, Personal Administrativo y otros) en la plataforma SIRIES Y SIU	Trimestral	Correo institucional	Informe												
6	Elaboración del Catálogos e Infografías Estadísticas de la UNT	Mensual	Portal web de Estadística, Correo institucional	Informe												
7	Elaboración del reporte estadístico de las principales variables estadísticas para el INEI	Anual	Correo institucional	Reporte												
8	Elaboración y aplicación de la encuesta de satisfacción del estudiante en el programa presupuestal 0066	Anual	Portal web de Estadística, Correo institucional	Informe												
9	Elaboración de Dashboard Estadísticos de la UNT	Mensual	Portal web de Estadística, Correo institucional	Informe												
10	Elaboración del Boletín Estadístico de la UNT	Anual	Portal web de Estadística, Correo institucional	Informe												
11	Difusión de la información disponible, tanto en medios impresos como en la Página Web.	Publicación	Portal web de Estadística, Correo institucional													

